

CONCEPCIÓN, 24 de noviembre de 2006.-

**Nº 1206 / VISTOS :** los antecedentes de la Providencia Nº 6831/2006 relacionados con solicitud del Club Deportivo, Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza" para realizar una actividad de apoyo a la Teletón 2006, los días 1 y 2 de diciembre de 2006, en calle Caupolicán entre O'Higgins y Barros Arana; lo informado por la Dirección de Tránsito mediante Oficio Ord. Nº 1057, de 22 del presente; teniendo presente, lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

- 1.- Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calle Caupolicán entre O'Higgins y Barros Arana, desde las 17:00 horas del día viernes 1 hasta las 20:00 horas del día sábado 2 de diciembre de 2006, con el objeto de que el **Club Deportivo, Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza"** realice una "Basquetón en Silla de Ruedas", en apoyo a la Campaña Teletón 2006, por lo que el acceso al Estacionamiento Subterráneo Catedral se hará por calle Barros Arana.
- 2.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de la actividad asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.
- 3.- Establécese que la vigilancia a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregada a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales, quienes procederán a cursar las infracciones respectivas a los Juzgados de Policía Local.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
- Sras. Jueces de Policía Local de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Tránsito
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Presidente Club Deportivo, Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza"
- Medios de Comunicación
- Archivo

MLE/plm.